

**Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para la moción de procedimiento.**

**La presidenta:**

Adelante.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Diputada la moción de procedimiento, que deseo quede debidamente asentada en el Diario de los Debates, es porque este dictamen que presenta de manera parcial, la Comisión de Justicia que no es toda la Comisión, contiene una reforma al Código Penal, en este sentido se trata de la modificación a la Ley que contempla el 102.

Desde mi muy particular punto de vista, recurrir a la expedición como lo está haciendo usted, validando el acuerdo de la Junta de Coordinación, es violentar el funcionamiento y la

normatividad que se establece en la 231, que además de ser un exceso es un acto completamente ilegal, no solamente están violando el procedimiento, también están violando el procedimiento para la votación.

Si bien es cierto, la Junta de Coordinación tiene sus propias facultades, ni el Pleno, ni la Junta de Coordinación pueden estar ni usted presidenta, puede estar por encima de la Ley.

Es cuanto.